

Aprende a interpretar las etiquetas de los productos (I)

Los productos que se presentan en el mercado deben ir acompañados de una información veraz, eficaz y suficiente sobre sus características esenciales.

Se entiende por etiquetado el conjunto de informaciones escritas, impresas o gráficas que preceptivamente deben acompañar a los productos cuando se presenten a la venta al consumidor.

Existen una serie de normas legales en las que se establecen los datos y requisitos que deben facilitar los responsables de los diferentes productos puestos en el mercado, a fin de que los consumidores y usuarios puedan tener, de forma cierta y objetiva, una información veraz, eficaz y suficiente sobre sus características esenciales y, en particular, sobre las siguientes:

Datos de la persona responsable de la comercialización del producto

Denominación, cantidad y categoría

Composición

Fecha de producción o suministro, plazo recomendado para el uso o consumo o fecha de caducidad, cuando sea necesario

Instrucciones o indicaciones para su correcto uso o consumo, advertencias y riesgos previsibles

Normas para su conservación, cuando se precise

Lote de fabricación

Entre las normas existentes están las que afectan a los artículos alimenticios envasados, el calzado, los artículos de piel y los textiles, los preparados químicos peligrosos, lejías, detergentes y juguetes, artículos de marroquinería y sobre todo los que afectan a la regulación del etiquetado de los productos industriales.

Este conjunto de informaciones, que para cada tipo de producto habrá que definir de acuerdo con su norma particular, así como la forma en que habrán de incorporarse a los productos en cuestión, deberán ser tenidas en cuenta por los empresarios responsables de los mismos, ya sean fabricantes, comerciantes o importadores, a fin de asegurar su perfecta comercialización y evitar posibles problemas, que, al margen de la correspondiente sanción administrativa, pueden suponer un importante deterioro de la imagen de la empresa.

Pero, además de cumplir con una obligación legal, al etiquetar los productos los empresarios han de tener en cuenta que, como consecuencia de la importancia que los temas de consumo han adquirido en los últimos años, los consumidores y usuarios exigen, cada día más, una completa información de los productos que consumen, lo que hace que el facilitar ésta constituya una obligación comercial que puede jugar un importante papel a la hora de situarse en el mercado.

Estas mayores exigencias de los consumidores, junto con las obligaciones derivadas de la legislación de la Unión Europea, han hecho que en los últimos años la legislación sobre etiquetado de productos haya sufrido importantes modificaciones, que todavía no han concluido y que van a suponer la adaptación de nuestras normas jurídicas a la legislación comunitaria. Asimismo, se han promulgado nuevas disposiciones en las que se regula el etiquetado de productos que hasta el momento carecían de reglamentación en este sentido.

¿Por qué son importantes las etiquetas?

La etiqueta es el principal método del fabricante para dar información al usuario sobre el producto.

Además de la información obligatoria que debe acompañar a todo producto puesto a disposición del consumidor final, muchos artículos incorporan una información complementaria que puede ayudar al consumidor a elegir el producto adecuado a sus necesidades entre productos similares.

Una considerable cantidad de los productos y materiales que utilizamos habitualmente en nuestra casa (como los de limpieza) o en el ejercicio de la actividad profesional están considerados como peligrosos, es por ello que se debe incluir la información apropiada para prevenir los posibles efectos negativos en la salud o en el medio ambiente.

Tanto la información obligatoria como las opcionales se presentan etiquetadas con indicaciones impresas en las etiquetas o logotipos/símbolos de los que podemos obtener mucha información.

Así pues, y a lo largo de diferentes artículos, describiremos cómo interpretar correctamente los símbolos de las etiquetas, ya que existen diversos tipos de etiquetas reglamentadas (son documentos legales) y no reglamentadas o voluntarias.

Entre las que trataremos estarán:

1. El marcado de conformidad CE
2. Etiquetado energético
3. Etiquetado de sustancias y preparado tóxicos y peligrosos
4. Productos textiles y calzado
5. Etiquetado ecológico. Ecoetiquetas y declaraciones ambientales
6. Etiquetado de alimentos